



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**VISTO:**

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058507/2015 por el cual la SECRETARIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1731/ 2014 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL Sr. Héctor Iván CASTILLO (D.N.I:36.480.062) como BECARIO de la SECRETARIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA, a partir del 01 de Febrero de 2016 y por el término de 11 (once) meses.

Art. 2º.- Designar al Dr. Federico PINTO (D.N.I: 23.194.138) como Director de la Beca.

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos Propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. ADRIANA CERATO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 73 -HCD.-2016.-

